

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: ALCALDIA LOCAL DE USME

TEMA A TRATAR: CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO

SESIÓN TRIMESTRAL DE DIRECTIVOS

ACTA No. 164

FECHA: 5 DE ABRIL DE 2019 HORA: 8:30 A.M.

LUGAR: SALÓN DE LA PERSONERÍA LOCAL DE USME

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Llamado a lista y verificación de quórum.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión del 22 de febrero de 2019.
4. Lectura y aprobación del plan de acción del CLG 2019.
5. Rendición de cuentas 2018.
6. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

El Dr. Jorge Eliecer Peña Pinilla, Alcalde Local de Usme y quien preside la sesión, realiza la presentación y apertura de la sesión del CLG de la Localidad de Usme, correspondiente a la tercera sesión del 2019, es decir, la sesión trimestral de directivos.

1. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria Técnica, Yulliet Llerena Avendaño, procedió a la lectura del orden del día.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede a la verificación del Quórum, una vez se hace el llamado para la asistencia de los sectores, se tiene quórum, de acuerdo a lo establecido en el párrafo primero del artículo 4º del Decreto 340 de 2007.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL ACTA DEL 25 DE ENERO DE 2019.

Luz Andrea Corredor Arteaga señaló que el acta de la sesión del 22 de febrero de 2019 se envió por correo electrónico y consultó si alguna entidad tenía algún comentario sobre la misma, respecto de la cual ninguna entidad tuvo ningún comentario. Posteriormente, de forma unánime se aprobó el acta de la sesión del 22 de febrero de 2019.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO.

Luz Andrea Corredor Arteaga señaló que después de la sesión anterior, y de acuerdo con el compromiso suscrito en la misma, desde Alcaldía se programaron unas mesas de trabajo individuales con cada sector, a las cuales la mayoría asistieron y se apoyó a los diferentes sectores en la adecuada formulación de sus acciones y metas dentro del plan de acción. Cada uno de los sectores envió su formulación y desde Alcaldía se realizó una revisión de forma a lo enviado, ya que cada entidad debía formular de acuerdo al ámbito de sus competencias.

Agregó que la mayoría de las entidades trabajaron activamente durante el mes de marzo en la formulación del plan de acción; sin embargo, hay dos situaciones que es necesario someter a consideración de los miembros del Consejo. En primer lugar, si bien la Secretaría Distrital de Hábitat ya envió una versión preliminar de su formulación al plan de acción, es necesario que realicen algunos ajustes de acuerdo con las recomendaciones realizadas desde Alcaldía y está pendiente que envíen la formulación definitiva. En segundo lugar, la Dirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría de Gobierno envió un memorando el 29 de marzo manifestando que desea participar en la formulación del plan de acción, específicamente en lo referente al tema indígena; sin embargo, no se ha recibido formulación alguna de su parte.

Al respecto Andrea López de la SubRed Sur señaló que en la formulación están presentes lineamientos de acción sobre asuntos indígenas; de manera que, basta con que la citada Dirección de la Secretaría de Gobierno se adhiera en la ejecución a lo ya formulado. En este sentido, podría actuar como entidad de apoyo a las acciones ya formuladas.

Luz Andrea Corredor Arteaga explicó todos los componentes del plan de acción, desde la formulación del problema hasta los indicadores y la georreferenciación. Agregó que los indicadores son muy importantes para medir lo que ya se ha

ejecutado y ello se evidencia con los soportes que mes a mes las diferentes entidades cargarán en la plataforma Drive que se creará.

En consideración a la extensión del plan de acción y en razón a que se había enviado previamente por parte de Alcaldía, se aprobó que en la sesión se leyeran los problemas, metas y acciones. Luz Andrea Corredor Arteaga procedió a la lectura del plan de acción de acuerdo con lo aprobado. En este proceso de lectura del plan de acción, se realizaron las siguientes intervenciones:

- Respecto al problema de *"presencia de racismo y matoneo en colegios a los niños, niñas y adolescentes por color de piel"*, Claudia Villareal directiva del DILE señaló qué cuál es la intervención de Educación en este tema. Al respecto, Luz Andrea Corredor Arteaga revisó la formulación remitida desde el DILE y no evidenció formulación sobre este tema. Claudia Villareal expresó que en algunas ocasiones las entidades no pasan por la Dirección Local sino que acuden directamente a las instituciones educativas, por lo cual señaló que es necesario siempre que cada entidad acuda primero al DILE para articular a través de ellos las actividades en las instituciones educativas. En este sentido, en la descripción de cada una de las 5 acciones que emanan del señalado problema, sea agregó *"Esto articulado con Secretaría de Educación"*.
- En relación al problema *"presencia de consumo de sustancias psicoactivas y delincuencia en los parques, lo cual no permite a los niños la libre utilización de estos espacios recreativos"*, Alejandra Tarazona, directiva de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, realizó una salvedad respecto a la acción que su entidad formuló que señala *"hacer acompañamiento y sensibilización a la entrada y salida de las IED a través de la entrega de tips de autocuidado para lograr prevenir el consumo y tráfico de estupefacientes en los entornos escolares la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia desde un enfoque pedagógico"*, ya que la Secretaría de Seguridad lo que hace es priorizar. De manera que, se reformuló por la Secretaría de Seguridad en el siguiente sentido: *"Hacer acompañamiento y sensibilización a la entrada y salida de las IED priorizadas por la Secretaría de Seguridad y Educación a través de tips de autocuidado."* Por su parte, Alejandra Tarazona señaló que respecto a la meta *"apoyar actividades en prevención del consumo en tres (3) Instituciones de Educación Distrital (IED) Priorizadas"* que se retiró lo relativo a la prevención de consumo porque no está dentro de las competencias de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Al respecto, Luz Andrea Corredor Arteaga señaló que cada entidad envió su formulación, entre ellas la Secretaría de Seguridad, y Alcaldía únicamente realizó sugerencias para que la formulación se ajustará de acuerdo con la metodología prevista por el formato que se emite

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

desde Secretaría de Gobierno; de manera que, respecto de lo cual señalan que no son competentes como Secretaría de Seguridad, fue así formulado por la propia Secretaría.

- Yuliet Llerena Avendaño, secretaria técnica del Consejo Local de Gobierno, señaló que el proceso de formulación del plan de acción ha sido liderado desde Alcaldía por Andrea Corredor desde el mes de octubre y a debido instar en varias oportunidades a varias entidades para que enviaran la formulación. Por su parte, agregó que lo que se haya enviado por algún sector con errores es necesario ajustarlo para que el plan de acción quede bien. Helman Alexander González, directivo de la Secretaría de Integración Social, sugirió que se termine de leer el plan de acción de corrido y cada entidad va tomando notas para aprobar, a fin de hacerlo de forma más rápida. Yuliet Llerena recalcó que la formulación fue enviada por los sectores y a Andrea Corredor le tocó reiterar en varias ocasiones que enviaran la formulación; de manera que, en principio, debería estar bien porque es una formulación que cada sector realizó.
- Alejandra Tarazona señaló que se puede incluir cuáles actividades son compartidas; respecto de lo cual Sandra Montoya, referente de la Secretaría Distrital de la Mujer expresó que ese ejercicio ya se había realizado en la mesa de trabajo del mes de enero de 2019; de manera que, en este momento lo que se tiene ya es la formulación que envió cada sector y cada uno formuló metas, acciones, etc. Montoya agregó que la formulación del plan de acción se ha venido trabajando en diferentes espacios y debería estar bien, más cuando se ha trabajado desde el año pasado. Claudia Villareal señaló que estando todos los directivos en la sesión lo procedente es que se apruebe y si se debe realizar algún ajuste, que se realice en la misma sesión.
- Clara Peña, de gestión social de la empresa de acueducto, expresó, recalcándole a los directivos, que se evidencia que al interior de las entidades no se están articulando los referentes con los jefes porque la tarea de la formulación del plan de acción se ha adelantado desde el año pasado, desde noviembre Andrea Corredor tiene trabajando en ello a las diferentes entidades. Expresó que en enero y febrero del 2019 también se estuvo trabajando en el plan de acción; de manera que venir a definir en media hora si se aprueba, no es el objeto porque es un tema que se ha venido gestionando con tiempo y reiteró la importancia que los directivos y referentes se comuniquen asertivamente respecto de lo que se está realizando y proponiendo a nivel local, siendo de suma importancia que el jefe revise lo que se envió. Sobre esto se expresó en el mismo sentido José Libardo Cajiao del IDU.

- Luz Andrea Corredor Arteaga terminó de leer el plan de acción y expresó que de acuerdo con lo manifestado por algunas entidades en la sesión, habría que evaluar si algunas entidades como Secretaría de Seguridad le realizarán algún ajuste a su formulación. En todo caso, señaló que lo que se decida hacer debe ser muy expedito, ya que desde el año pasado se había definido aprobar el plan de acción en la primera sesión del CLG del 2019 y luego se prorrogó como plazo máximo para la segunda sesión, lo cual tampoco fue posible porque la mayoría de las entidades faltaban por su formulación definitiva, y el objetivo era aprobar ya en la tercera sesión.
- Yulliet Llerena Avendaño agregó que se encuentra que en aproximadamente 4 metas, algunas entidades no la formularon de forma medible. Por su parte, se va a agregar a la Alcaldía Local de Usme como apoyo en algunas acciones, específicamente en lo que puede apoyar la Ulata y la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Usme.
- David Moreno, referente de la Secretaría Distrital de Hábitat, expresó que el 20 de marzo sostuvo una reunión con Andrea Corredor para la formulación del plan de acción y desde su Secretaría se han adelantado todas las gestiones de trazabilidad de lo que se había hecho para continuar con la tarea, lo cual ha implicado que se articulen con la UAESP, Acueducto y la Caja de Vivienda Popular.
- Olga Durán González, directora territorial de la Secretaría Distrital de Salud, expresó que tanto la Secretaría Distrital de Salud como la SubRed Sur aprueban el plan de acción. De la misma manera, y estando de acuerdo con que se incluya en la semana siguiente en el plan de acción con la formulación de la Secretaría Distrital de Hábitat y los ajustes que realice la Secretaría de Seguridad, Justicia y Convivencia y la Secretaría Distrital de Hábitat, así como la articulación de la Alcaldía Local de Usme y la Dirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría de Gobierno, manifestaron también su aprobación los directivos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Integración Social y la Alcaldía Local de Usme para el plan de acción del Consejo Local de Gobierno para la vigencia 2019.

5. RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Yuliet Llerena Avendaño agradeció a las entidades su participación en la Audiencia de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local de Usme de la vigencia 2018, respecto de lo cual Luz Andrea Corredor Arteaga agregó que dentro de esta instancia se recibieron 23 peticiones, de las cuales 5 se atendieron en la audiencia y 18 de ellas se radicaron en la Alcaldía y se están respondiendo por escrito.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

- Andrea López Guerrero de la SubRed Sur invitó a la rendición de cuentas de la SubRed Sur que se realizará el 12 de abril a las 8:00 a.m. en la Biblioteca Gabriel García Márquez, en la cual se mostrará la gestión de las 4 localidades de influencia: Usme, Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Sumapaz. Por otra parte, invitó a la jornada de vacunación que se realizará el 27 de abril, en la cual se habilitarán todos los puntos de atención desde las 6:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.; se harán 3 jornadas grandes: en el Parque el Tunal, en la localidad de Ciudad Bolívar y en la de Usme. En la jornada de vacunación se busca reforzar el tema de sarampión y expresó que se ha logrado la vacunación del 90% de los niños en la localidad de Usme; sin embargo, se ha identificado falta de vacunación en los sectores de Santa Librada y la Marichuela.
- Tatiana Jiménez, referente de participación de la Alcaldía Local de Usme, informó que el 11 de abril se llevará a cabo la rendición pública del Convenio Interadministrativo de la SubRed Sur y la Alcaldía Local de Usme relativo al banco de ayudas técnicas y se llevará a cabo en la Biblioteca la Marichuela a las 8:30 a.m.
- Marcela Duarte, referente de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, expresó: 1) la Alcaldía Mayor a través de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte tiene abierto el programa distrital de estímulos, las convocatorias están abiertas. Este programa es una iniciativa de apoyo presupuestal para que artistas, colectivos, grupos, personas jurídicas, etc., presenten sus iniciativas culturales, recreativas o deportivas. En la Casa de la Cultura, en articulación con la Alcaldía Local de Usme, se está haciendo un proceso de asesorías, personalizadas y colectivas, de acuerdo con las necesidades los martes, miércoles y jueves de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. 2) El 4 de abril se dio apertura al Concejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio en el marco del Decreto 480 del 2018.
- Alejandra Tarazona, directiva de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Convivencia Ciudadana, señaló que el pasado lunes se lanzaron convocatorias para que los ciudadanos que deseen recuperar algunas zonas, puedan acceder a unos incentivos económicos. Principalmente trabajar en los parques priorizados por la Secretaría de Seguridad.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

- Andrea Corredor, de la Alcaldía Local de Usme, informó que varias entidades, entre ellas la Alcaldía, tuvieron mesas de verificación de pactos con el Observatorio Ciudadano y la Veeduría Distrital. Indicó que por razones de agenda, principalmente del Observatorio Ciudadano, no todas las entidades tuvieron verificación de pactos, por lo cual el Observatorio Ciudadano y la Veeduría Distrital realizará una nueva convocatoria para las entidades pendientes y la Alcaldía informará de ello.

Cierre: No siendo más el motivo de la presente reunión, se da por terminada, siendo las 10:30 a.m.

El plan de acción enviado por correo electrónico el 4 de abril, el plan de acción con los ajustes realizados durante la sesión y la lista de asistencia hacen parte integral de esta Acta.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Envío del plan de acción formulado y consolidado acorde con los ajustes de la sesión del 5 de abril.	Andrea Corredor	5 de abril de 2019
2	Creación de plataforma en Drive para el cargue de las evidencias.	Henry Alonso Ariza	9 de abril 2019
3	Envío de formulación del plan del plan de acción definitivo.	Secretaría Distrital de Hábitat.	9 de abril de 2019.
4	Envío de los ajustes al plan de acción.	Secretaría de Seguridad, Justicia y Convivencia y Secretaría Distrital de Integración Social.	9 de abril de 2019
5	Incluir la articulación con las acciones de otras entidades en el plan de acción.	Alcaldía Local de Usme y Dirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría de Gobierno.	9 de abril de 2019

Elaborada por: Luz Andrea Corredor Arteaga
Fecha Próxima Reunión: 29 de abril de 2019.


JORGE ELIECER PEÑA PINILLA
 Alcalde Local de Usme


YULIET LLERENA AVENDAÑO
 Secretaria Técnica del CLG